



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**



**Requerimiento COP 005/2019
Sesión Ordinaria 4**

**C. ALFONSO NAVA ACEVES
SECRETARIO GENERAL
CDM DE CORTAZAR, GUANAJUATO
PRESENTE**

Con relación al expediente respecto del registro como aspirante a la Presidencia del CDM por el municipio de Cortázar, Guanajuato, y que fuera remitido a la Comisión Organizadora del Proceso, el día 24 del mes y año en curso; que en Sesión Ordinaria 4, de fecha 24 de julio de 2019, revisó el expediente que conforma la planilla en mención, en términos del numeral 22 de las Normas Complementarias.

Examinada la documentación relativa a su solicitud del registro de la planilla, se percató una omisión de su parte, consistente en remitir el expediente completo del C. Enrique Martínez Cardeña, quien se encuentra registrado como integrante de la planilla, y que aparece tanto en el formato COP/A3, como en el acta de sesión ordinaria del CDM número 46 de fecha 23 de julio de 2019.

En virtud de lo anterior, dicho órgano determinó para que, en términos del numeral 22 de las Normas Complementarias, dentro de un plazo de 24 horas siguientes contadas a partir de que surta efectos la notificación, atienda lo siguiente:

- I. Deberá remitir el expediente correspondiente del C. Enrique Martínez Cardeña, de conformidad con lo establecido en el numeral 21 del capítulo VI de las Normas Complementarias, debiendo subsanar dicha omisión, apercibido que de no hacerlo se dará inicio al procedimiento sancionador.
- II. La documentación deberá ser remitida a la Comisión Organizadora del Proceso, en las instalaciones del CDE Guanajuato, ubicadas en Blvd. José María Morelos número 2055, en la colonia San Pablo de la ciudad de León, Guanajuato.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 21 de las Normas Complementarias que señala: "... el CDM remitirá de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, los expedientes que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos para su registro..."

Por lo cual, se solicita el apoyo del CDM del municipio de Cortázar, Guanajuato, a fin de entregar copia simple del presente requerimiento al interesado; de igual manera, se ordena publicar en los estrados físicos y electrónicos del CDE.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Comisión Organizadora del Proceso

León, Guanajuato a 24 de julio de 2019

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

Lic. Eduardo López Mares
Presidente de la CO



COMISION ORGANIZADORA DEL PROCESO

c.c.p. C. Enrique Martínez Cardeña. Para su conocimiento.